Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº 279/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 30/11/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 426.607	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024"

Proveedor: LABSOL S.A | **RUC: 80060528-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, SEGÚN MEMORANDO DGICT Nº 878/2023						
		LOTE N° 2 **Servicio de Calibración**						
1	1	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Desintegrador Erweka ZT 322 para 2 vasos.Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados: 12 discos y 12 mallas en forma de red de metal	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	9.307.000	9.307.000
2	2	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion/ Calibracion , OQ/PQ para (1) Disolutor ERWEKA DT B28.Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados: 8 Vasos y 8 portavasos de corcho.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	7.242.000	7.242.000
3	3	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion/Calibracion , OQ/PQ para (1) Karl Fischer titra Lab Kf1000.Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
4	4	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Destilador Quimis.Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
5	5	Servicio de mantenimiento preventivo con Servicio de Calificacion/Calibracion , OQ/PQ para (1) Friabilómetro de dos tambores.Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
6	7	Servicio de mantenimiento preventivo conTERMOBALANZA: Balanza elect. analizadora de humedad Shimadzu ? MOC-120H	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	9.300.000	9.300.000
							TOTAL:	**41.949.000**

SON GUARANÍES: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 12/2023 y el Contrato N° 048 de fecha 21 de noviembre del 2023. Dentro de los ***30 (treinta)*** dias calendario desde el día siguiente a la notificación de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: CEMIT dependiente de la DGICT del Rectorado - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2024.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: El Centro Multidisciplinario de Investigación Tecnológicas (CEMIT) dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica en coordinación con la Dirección de Contrataciones.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Jefe de Suministros y Almacenes
Dirección de Suministros y Almacenes

Aba. Noelia Salinas T.
Dirección de Contrataciones DGAyF

VERIFICADO POR:

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	248	30	1	0	41.949.000
SON GUARANÍES: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL.----------								TOTAL:	41.949.000

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

01 DEC 2023

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís

VERIFICADO POR:

Notificar Orden de Servicio N° 279/2023

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 1 de diciembre de 2023, 10:33
Para: Elias Acosta <cotizaciones@labsol.com.py>
Cc: "Direccion Gral. De Investigacion" <dgict@rec.una.py>, Javier Enrique Barúa Chamorro <jbarua@rec.una.py>, Gustavo Rene Brozon <gbrozon@rec.una.py>, Rodrigo Arriola <rarriola@rec.una.py>, Aracely Enciso <aracely.enciso@rec.una.py>, suministro.almacen@rec.una.py

Estimado Proveedor.

En adjunto remito la Orden de Servicio **N° 279/2023**, los ejemplares se encuentran disponibles en la oficina de la Dirección de Contrataciones para la firma y posterior retiro. (Favor traer sello de la empresa).

Así mismo, la proforma del Acta de Conformidad, la cual debe ser entregada por la dependencia solicitante del Rectorado UNA al momento de recibir los *servicios*, a fin de ser presentada con la nota de pedido de pago y la factura.

Cabe mencionar que el plazo de entrega de los insumos solicitados se ejecuta desde la fecha de remisión de este correo.

Saludos cordiales

--

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

2 adjuntos

Orden de Servicio Nº279-2023.pdf
1044K

Proforma Acta de Conformidad.doc
121K